



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00023726- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. directora de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" eleva la renuncia presentada por el profesor Martín Fogliacco (legajo 48725);

Lo manifestado y solicitado en los órdenes 2 y 10 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado en el orden 14 por la Dirección General de Personal, en el orden 17 por la Dirección de Sumarios y en el orden 20 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el profesor Martín Fogliacco (legajo 48725) al dictado de 4 (cuatro) horas cátedras interinas de la unidad curricular Políticas Económicas (código 318), a partir del 2/2/2023.

ARTÍCULO 2°.- El profesor Martín Fogliacco deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA/jf

